



MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3863/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Paula Javiera PERALES PINTO a la cátedra "Fagot" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Paula Javiera PERALES PINTO no completó la mencionada adscripción por razones de estudio, según lo informado a fs. 5 por la Profesora a cargo de la asignatura.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Paula Javiera PERALES PINTO (Registro N° 21.243- D.N.I. N° 94.087.519) en la cátedra "Fagot" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 262/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 328

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejía Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO